Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 1 de 49

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	06	21	**A**	30	06	21
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**			**NO**	x		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**			**PRESUPUESTAL**			
	22.93%			**12.45%**			

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JHOAN MAURICIO BUSTOS ROMERO
DEPENDENCIA	Subdirección Local Puente Aranda Antonio Nariño
CARGO	Subdirector Local Puente Aranda Antonio Nariño
LOCALIDAD	Puente Aranda
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Juan Camilo Bohórquez Aragon, Beatriz Vanegas Ossa y Alexandra Vega Medina

Datos del contrato supervisado

NUMERO DE CONTRATO	6002
FECHA DE CONTRATO	30/04/2021
CONTRATISTA	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	
PROYECTO	Proyecto 1099 “Envejecimiento digno, activo y feliz hoy proyecto 7770 “compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente”
UNIDAD OPERATIVA	CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO CUNDINAMARCA
LOCALIDAD	PUENTE ARANDA
VALOR	1.430.897.148
PLAZO	245 días calendario
FECHA ACTA DE INICIO	01/05/2021
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/12/2021
VALOR ADICIONADO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2021
OBJETO: BRINDAR ATENCIÓN TRANSITORIA A PERSONAS MAYORES, DE 60 AÑOS Y MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO O SITUACION DE HABITABILIDAD EN CALLE, A TRAVÉS DE ACCIONES DE AUTOCUIDADO Y DIGNIFICACION QUE PROMUEVAN EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, LA TRANSFORMACIÓN DE PRÁCTICAS ADVERSAS A LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO, MINIMIZANDO LOS RIESGOS Y DAÑOS ASOCIADOS A LA VIDA EN CALLE; EN EL MARCO DE LA POLITICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ.	

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 2 de 49

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
El asociado cumple con el objeto del convenio.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	OBLIGACIONES GENERALES						
1	1. Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que el operador en el periodo del mes de junio cumplió con las actividades señaladas en el anexo técnico desde cada uno de los componentes, los estudios previos y la estructura de costos, realizando las siguientes acciones conforme a la obligación estipulada: Reuniones Equipo. 10-06-2021, Reunión de socialización del documento final del PAI, liderada por la coordinación del CCT. Gestión Ambiental. 06-06-2021, Socialización actividades identificación de residuos colores, liderada por la referente ambiental del CCT 25-06-2021, Reunión de equipo, gestión ambiental, lidera por el referente ambiente del CCT. Nutrición. 10-06-2021, Socialización de medidas BPM, lidera por la profesional de nutrición del CCT. 11-06-2021, Socialización plan de saneamiento básico, lidera por la profesional de nutrición del CCT. Capitaciones desde nivel central Subdirección para la Vejez. 11-06-2021, Reunión socialización y

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 3 de 49

							fortalecimiento WHODAS 2.0 Casos no funcionales. Liderada por el profesional Jeison Gómez de nivel central de la Subdirección para la Vejez de la SDIS 16, 23 y 30-06-2021, Mesas técnicas de construcción de estándares centros de cuidado transitorio, liderada por los profesionales Sandra Fajardo y Jeison Gómez de nivel central Subdirección para la Vejez de la SDIS. 23-06-2021, Asistencia a Mesa técnica activación de rutas estrategias socio-jurídicas, lidera por los profesionales Sandra Fajardo y Jeison Gómez de nivel central Subdirección para la Vejez de la SDIS. 24/06/2021, Visita de inspección y control seguridad y riesgos en el trabajo, dictada por el Funcionario Jorge Gómez, de la SDIS Riesgos laborales Pacto de convivencia. 25-06-2021, Socialización del pacto de convivencia, liderada por la coordinación del CCT. 28-06-2021, Apertura Buzón de sugerencias jornada, liderada por coordinación del CCT y acompañamiento de veedor de las personas mayores y Dra. Beatriz Vanegas, apoyo a la supervisión de la SLIS de Puente Aranda y Antonio Nariño. Salud. 14-06-2021, Socialización protocolos Covid-19 a personas mayores y talento humano del CCT, liderada por el área de enfermería del CCT. 29-06-2021, Socialización de protocolos convulsiones, realizada con el talento humano, Liderada por el área de enfermería del CCT. Mesa técnica. 08-06-2021, Mesa técnica de presentación y sustentación PAI a funcionarios de la SDIS y la funcionarios de la SLIS de Puente Aranda y Antonio Nariño, con la aprobación del PAI para el CCT, Liderada por la Coordinación del CCT.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 4 de 49

2	2. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que la unidad operativa Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca cuenta con los recursos físicos, técnicos y humanos para la prestación del servicio, según lo estipulado en los anexos técnicos, estudios previos, adendas y demás documentos del Convenio.
3	3. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo					X	Para este periodo de supervisión no aplica el cumplimiento de esta obligación, toda vez que está en ejecución.
4	4. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que el operador del servicio Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca brinda la información requerida por el equipo de la supervisión del Convenio. Acciones: 08-06-2021, Mesa técnica de presentación y sustentación PAI a SDIS en nivel central y la SLIS con la aprobación del PAI para la unidad, Lidero Coordinación 09-06-2021, Se envió a los profesionales Sandra Fajardo, Jeison Gómez, y demás funcionarios

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 5 de 49

							competentes de nivel central de la Subdirección para la Vejez de la SDIS, y al líder de Vejez de la Subdirección Local, el PAI final aprobado. 24-06-2021, Se envió al referente de seguridad y riesgos laborales Jorge Gómez de la SDIS nivel central, el Plan de Emergencia, previa visita de inspección realizada el mismo día a la unidad con el fin de general el aval para la implementación del mismo en la unidad. 25-05-2021, Se envió al líder de Vejez de la Subdirección Local, el Plan de Emergencia de la unidad operativa para su revisión y aprobación.
5	5. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se dejaron las siguientes observaciones por parte de la supervisión: -Después de la reunión de mesa técnica del día 08-06-2021 se envió el día 10-06-2021 a los profesionales Sandra Fajardo, Jeison Gómez, y demás funcionarios competentes de nivel central de la Subdirección para la Vejez de la SDIS, y al líder de Vejez de la Subdirección Local, el PAI final aprobado. Este insumo traza la ruta de ejecución del presente convenio. –El apoyo a la supervisión, Beatriz Vanegas, abogada, observa respecto a al clausulado de la minuta contractual del talento humano que presta sus servicios en CCT Cundinamarca, donde se advierte postura dominante del operador respecto a terminación unilateral y sanción por incumplimientos, por lo cual se le solicita al Coordinador del CCT transmitir al operador para realizar los ajustes acorde a la normativa que regula esta relación. Estas minutas fueron corregidas por el operador.
6	6. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verifica que el operador pagará los honorarios al personal del servicio del Talento Humano en los diez primeros días del mes de julio de 2021, según texto y compromiso contractual con el talento humano. Esta revisión por parte de la supervisión se efectuó con el informe y con las

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 6 de 49

	de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio						evidencias presentadas por el operador en su informe técnico-financiero del mes de junio de 2021.
7	7. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que el personal que presta sus servicios en la unidad operativa Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca, está contratado mediante contrato de prestación de servicios, por lo tanto cada profesional asume el pago de esta obligación respecto a la seguridad social, cumplimiento que es revisada por la Fundación, y cuya verificación se realiza con el informe y en las evidencias presentadas por el operador en su informe técnico-financiero del mes de junio de 2021. (Certificación del pago de parafiscales).

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 7 de 49

	acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.						
8	8. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el operador e incluidos en el precio de su oferta			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verifica que el operador pagará los honorarios al personal del servicio del Talento Humano en los diez primeros días del mes de julio de 2021, según texto y compromiso contractual con el talento humano. Esta revisión por parte de la supervisión se efectuó con el informe y con las evidencias presentadas por el operador en su informe técnico-financiero del mes de junio de 2021. Así mismo, como el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género.
9	9.Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó la siguiente información: El operador responde por los documentos físicos o magnéticos elaborados en el marco del convenio (FUID e Historias sociales), por parte del apoyo a la supervisión se revisan 5 carpetas de historias sociales y se deja constancia que están con la información debidamente registrada. Aun el operador se encuentra a la espera de la implementación o destinación del archivo de convenios anteriores por parte de la SDIS teniendo en cuenta que se requiere la implementación o seguimiento de las historias sociales, se dispone del archivo y elementos para el mismo, lo cual es verificado por la supervisión.
10	10. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó la siguiente información:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 8 de 49

	establecidas en el Estudio Previo, pliego de condiciones, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.						Se registra la información de las pólizas aprobadas para la prestación del servicio y la ejecución del contrato, las cuales permanecen vigentes y no se presenta ninguna modificación que afecte estas vigencias: · POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL (EMISION ORIGINAL) No. 33-44-101212213 (EMISION ORIGINAL) expedida el 30/04/2021 con vigencia del 30-04-2021 al 01-05-2025 · POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 33-40-1010633152 (EMISION ORIGINAL) expedida el 30-04-2021 con vigencia del 30-04-2021 al 05-01-2022
11	11. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del operador o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó la siguiente información: Asistencia a capitaciones y reuniones convocadas desde nivel central dadas por funcionarios de la Subdirección para la Vejez: 11-06-2021, Reunión socialización y fortalecimiento WHODAS 2.0 Casos no funcionales. lidera Jeison Gómez de nivel central Subdirección para la Vejez SDIS 16, 23 y 30-06-2021, Mesas técnicas de construcción de estándares centros de cuidado transitorio, lidera Sandra Fajardo y Jeison Gómez de nivel central Subdirección para la Vejez SDIS. 24/06/2021, Visita de inspección y control seguridad y riesgos en el trabajo Funcionario Jorge Gómez, SDIS Riesgos laborales. Asistencia a Mesa Técnica convocada por la Subdirección Local de Puente Aranda y Antonio Nariño: Mesa técnica: 08-06-2021, Mesa técnica de presentación y sustentación PAI a SDIS en nivel central y la SLIS con la aprobación del PAI para la unidad, Lidera Coordinación.
12	12. Elaborar y entregar todos los documentos			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó la siguiente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 9 de 49

	técnicos, administrativos y financiero requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el operador deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS.						información: El operador registró y radicó el informe de ejecución técnico-financiero el día 7 del mes de julio de 2021 y las correcciones técnicas y financieras solicitadas por la Subdirección Local de Puente Aranda y Antonio Nariño, el día 16 de julio de 2021. Se verifican las siguientes Acciones: 09-06-2021, Se envió a los funcionarios Sandra Fajardo, Jeison Gómez, nivel central de la Subdirección para la Vejez de la SDIS, y al líder de Vejez de la Subdirección Local Alejandro Romero, el PAI definitivo de la unidad 24-06-2021, Se envió al referente de seguridad y riesgos laborales Jorge Gómez de la SDIS nivel central, el Plan de Emergencia, previa visita de inspección realizada el mismo día a la unidad con el fin de general el aval para la implementación del mismo en la unidad. 25-05-2021, Se envió al líder de Vejez de la Subdirección Local Alejandro Romero, el Plan de Emergencia de la unidad para su aval u observación.
13	13. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que el operador realizará el registro respectivo del informe 2 y la factura en la plataforma SECOP II una vez se tenga aprobación del informe, esta verificación se hará con las evidencias suministradas en el informe técnico-financiero del mes de junio de 2021. La información y registro será requisito para el desembolso de los pagos del servicio prestado. Se advierte que el 28-06-2021, se cuenta disponible previa autorización a la plataforma SECOP el informe 1 (mayo) del convenio.
14	14. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que el operador entrego en forma oportuna la factura y cuenta de cobro junto con los soportes y demás documentos necesarios para el pago de las mismas. Este se visualiza junto con el informe técnico-financiero que fue presentado por el operador el 7 de julio de 2021, y con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 10 de 49

	aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.						correcciones el 16 de julio de 2021.
15	15. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que en este periodo de supervisión no se realizaron actos o situaciones u omisiones que generen solicitud perjuicios a favor de terceras personas en desarrollo del presente convenio.
16	16. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del operador, durante la ejecución del convenio			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que en este periodo de supervisión no se realizaron actos o situaciones u omisiones que generen solicitud perjuicios a favor de terceras personas en desarrollo del presente convenio.
17	17. Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaria Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el operador, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el operador adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que en este periodo de supervisión no se realizaron actos o situaciones u omisiones que generen solicitud de reclamo de perjuicios a favor de terceras personas en desarrollo del presente convenio.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 11 de 49

	perjuicios a la SDIS. Sí EL OPERADOR no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el operador asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.						
18	18. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el operador, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el operador adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el operador no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el operador asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que en este periodo de supervisión no se presentaron acciones o reclamos del personal subcontratado por el operador o por sus proveedores.
19	19. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que en este periodo de supervisión no se presentaron acciones o reclamos del personal subcontratado por el operador o por sus proveedores, por lo tanto no operan deducciones al respecto.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 12 de 49

	podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos						
20	20. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que por parte del equipo del operador o de las personas mayores atendidas no se presentaron conductas que generen violencias, negligencia, descuido, discriminación, exclusión que afecten la integridad física y/o moral de las personas mayores.
21	21. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que no existe por parte del equipo del operador o de las personas mayores atendidas acciones o conductas constitutivas de violencias, negligencia descuido, discriminación, exclusión que afecten la integridad física y/o moral de las personas mayores. El personal del operador está capacitado para atender cualquier situación de discrepancia entre las personas mayores en aplicación del Pacto de convivencia con aplicación en el servicio.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 13 de 49

	población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.						
22	22. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se registra la siguiente información brindada por el operador del servicio: Se verifica que el operador del CCT Cundinamarca realiza las acciones para prevenir o mitigar el posible contagio de las personas mayores, entre otras acciones se realizan socializaciones de carácter mensual por parte del área de enfermería del CCT, así: 14-06-2021, Socialización protocolos Covid-19 a funcionarios y personas mayores participantes del CCT. Se realizan diariamente y constantemente campañas y actividades sobre uso correcto del tapabocas, lavado de manos.
23	23. Garantizar en la ejecución del convenio el			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que el concepto

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 14 de 49

	concepto sanitario favorable de la unidad operativa y/o la licencia de autorización de funcionamiento; en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora						sanitario vigente que posee la unidad bajo actas SB08C 002474 (antiguo centro día) y AS14C34501 (antiguo centro noche) de fecha 07/09/2020, está vigente, y se deja constancia nuevamente que la Fundación volverá a solicitar visita cumplido el año ante la entidad competente teniendo en cuenta la implementación de cambios en la unidad operativa con ocasión del nuevo servicio y de la operativa y con ejecución del nuevo convenio.
24	24. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que el operador elaboró el PSB del CCT, generó su cronograma e implementación y envió el 13 de mayo de 2021 a la Subdirección Local de Puente Aranda y Antonio Nariño, a los profesionales Alejandro Juvenal Romero Torres y Nathalia Ruiz Guerrero, y a la profesional Sandra Fajardo de la Subdirección para la Vejez de la SDIS el PSB para la aprobación. Se adelantan en el periodo las siguientes socializaciones: 10-06-2021, Socialización de medidas BPM, lidera profesional de nutrición de la unidad operativa. 11-06-2021, Socialización plan de saneamiento básico, lidera profesional de nutrición.
25	25. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se registra la siguiente información: Acciones realizadas: Reuniones Equipo: 10-06-2021, Reunión de socialización del documento final del PAI, liderada por la coordinación del CCT. Gestión Ambiental: 06-06-2021, Socialización actividades identificación de residuos colores, lidera por la

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 15 de 49

							referente ambiental del CCT 25-06-2021, Reunión de equipo, gestión ambiental, lidera por el referente ambiente del operador. Nutrición 10-06-2021, Socialización de medidas BPM, lidera por la profesional de nutrición del CCT. 11-06-2021, Socialización plan de saneamiento básico, lidera por la profesional de nutrición del CCT. Capitaciones desde nivel central de la Subdirección para la Vejez de la SDIS: 11-06-2021, Reunión socialización y fortalecimiento WHODAS 2.0, Casos no funcionales. lidera por el profesional Jeison Gómez de nivel central de la Subdirección para la Vejez de la SDIS 16, 23 y 30-06-2021, Mesas técnicas de construcción de estándares de centros de cuidado transitorio, liderada por los profesionales Sandra Fajardo y Jeison Gómez de nivel central Subdirección para la Vejez SDIS. 23-06-2021, Asistencia a mesa técnica activación de rutas estrategias socio-jurídicas, lidera por los profesionales Sandra Fajardo y Jeison Gómez de nivel central Subdirección para la Vejez SDIS. 24/06/2021, Visita de inspección y control seguridad y riesgos en el trabajo realizada por el funcionario Jorge Gómez de la SDIS Riesgos laborales. Pacto de convivencia 25-06-2021, Socialización del pacto de convivencia, lidera por la coordinación del CCT. Salud 14-06-2021, Socialización protocolos Covid-19 a personas mayores y talento humano del CCT, liderada por el área de enfermería del CCT. 29-06-2021, Socialización de protocolos de convulsiones, dada al talento humano del CCT, Liderada por el área de enfermería del CCT. Mesa técnica: 08-06-2021, Mesa técnica de presentación y sustentación PAI a funcionarios de la Subdirección para la Vejez de la SDIS y la SLIS, para la aprobación del PAI, liderada por la Coordinación del CCT. De igual forma se adelanta el diligenciamiento de formatos establecidos para cada acción y su soporte como lo son planillas de asistencia,

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 16 de 49

							entrega y diligenciamiento de formato ficha técnica, kits de aseo y demás, en el presente informe se anexan como evidencias por cada obligación
26	26. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que el operador documenta las actividades adicionales ofertadas y que dan cumplimiento al desarrollo del convenio así: Implementación de sala sensorial y de estímulo dentro de la unidad, según uso de las actividades programadas. Implementación de curso de sistemas de manera semanal, para ello se establece cronograma y métodos de aprendizaje para las personas mayores. Vinculación de personas mayores en la planta de personal (Guillermo Montealegre Servicios generales).
ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							
1	1. Formular, ejecutar y monitorear el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que el operador del CCT Cundinamarca cuenta de manera digital con la totalidad de PAIIN en la etapa conociendo, de igual forma se cuenta con valoración Terapia ocupacional, valoración inicial enfermería, valoración instrumento Whodas, y toma de signos diarios, esta información se encuentra en custodia del coordinador del CCT..
2	2. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el anexo técnico			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que el talento humano del operador realizo las siguientes actividades, debidamente consignadas en los formatos entregados por la Subdirección para la Vejez de la SDIS, a saber:: 02/06/2021 Ejercicios de Resistencias con Bandas elásticas, liderada por Fisioterapia y Educador Físico. 03/06/2021 Mantenimiento muscular Fisioterapia, liderada por Fisioterapia y Educador Físico. 04/06/2021 Gimnasia rítmica, liderada por Fisioterapia y Educador Físico. 01-04/06/2021 Reducación muscular individual PM, lidera por Fisioterapia y Educador Físico. 07/06/2021 Hemorragia Nasal, liderada por Equipo enfermería. 09/06/2021 Fortalecimiento de la fuerza, liderada por Fisioterapia y Educador Físico. 10/06/2021 Gimnasia aeróbica, lidera por

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 17 de 49

							Fisioterapia y Educador Físico. 11/06/2021 Actividad física libre, liderada por Fisioterapia y Educador Físico. 09-11/06/2021 Reducación muscular individual PM, liderada por Fisioterapia y Educador Físico. 11/06/2021 Transformación de imaginarios adversos a la vejez. Vínculos y apegos en las relaciones interpersonales, liderada por Equipo Psicosocial. 11/06/2021 Dignificación y calidad de vida, liderada por T.O y Artes 04/06/2021 Desarrollo de destrezas en artes, movilizando habilidades, capacidades y potencialidades, lidera por profesional de Artes. 14/06/2021 Problemas auditivos Lidera Equipo enfermería. 14 y 18-06/2021 Reducación muscular individual PM, liderada por Fisioterapia y Educador Físico. 16/06/2021 Formativas diarias para el desarrollo de habilidades (Actividad Cognitiva), liderada por Equipo Psicosocial. 16/06/2021 Formativas diarias para el desarrollo de habilidades (Actividad Cognitiva), liderada por Equipo Psicosocial. 16/06/2021 Plasticidad cerebral: Concéntrese y juegos de memoria, liderada por el Equipo Psicosocial. 16/06/2021 EVS GABAS, Plato salubre, Grupos de alimentos, liderada por Nutricionista. 16/06/2021 Fuerza con bandas tren superior, liderada por Fisioterapia y Educador Físico. 17/06/2021 Fuerza con bandas tren inferior Fuerza con bandas tren inferior, liderada por Fisioterapia y Educador Físico. 18/06/2021 Mantenimiento muscular, liderada por Fisioterapia y Educador Físico. 18/06/2001 Formativas diarias para el desarrollo de habilidades (Procesos Mentales Crucigrama), liderada por el equipo psicosocial. 21/06/2021 Mantenimiento respiratorio y articular, liderada por Fisioterapia y Educador Físico. 21/06/2021 Hábitos saludables, liderada por Equipo enfermería. 21/06/2021 Reducación Muscular Individual, liderada por Fisioterapia / Educador Físico. 21/06/2021 Envejecimiento activo, Percepción visual y procesos de aprendizaje, liderada por Equipo Psicosocial. 21/06/2021 Test de conocimiento de rutas de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 18 de 49

							atención, liderada por el Equipo Psicosocial. 22/06/2021 Formativas diarias para el desarrollo de habilidades (Procesos Mentales: Juego de Stop), liderada por el equipo psicosocial. 23/06/2021 Trabajo de fuerza abdominal, liderada por Fisioterapia / Educador Físico. 24/06/2021 Estrategia para la autoregulación emocional, liderada por Equipo Psicosocial. 24/06/2021 Formativas diarias para el desarrollo de habilidades (Procesos mentales juegos de memoria), liderada por Equipo Psicosocial. 25/06/2021 Percepción visual y procesos de aprendizaje, liderada por el Equipo Psicosocial.
3	3. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional – PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que el CCT cuenta con el PAI, el cual fue aprobado en Mesa Técnica realizada con funcionarios de la Subdirección para la Vejez de la SDIS y de la Subdirección Local de Puente Aranda y Antonio Nariño del día 08-06-2021.
4	4. Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención					X	En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que esta obligación no aplica para este ejercicio y periodo de supervisión.
5	5. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez, en los casos que aplique y según necesidad.			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que el operador ha adelantado gestiones y procedimientos para gestión en caso de personas mayores susceptibles de egreso con posibilidad de traslado a los centros de protección, reunión realizada con la Subdirección para la Vejez de la SDIS, como son los casos de los/as señores/as: Luis Forero, Cesar Vallejo, Luis Soto, Francisco Vargas y Miguel Silva. Se espera decisión de la Subdirección para la Vejez de la SDIS.
6	6. Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que el operador garantiza en la unidad operativa el acceso a los medios de Tecnología de información y comunicación - TICS, cuenta con los servicios de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 19 de 49

	de las personas mayores, establecidos en el anexo técnico.						telefonía fija y celular, internet, televisión entre otros medios necesarios para la ejecución del convenio y la prestación en calidad, humanismo y oportunidad del servicio.
7	7. Implementar todas las acciones descritas en el presente anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			En visita de supervisión realizada el 28 de junio de 2021, se verificó que el operador realizó las siguientes acciones: Capitaciones desde nivel central Subdirección para la Vejez de la SDIS: 11-06-2021 Reunión socialización y fortalecimiento WHODAS 2.0 Casos no funcionales, liderada por el profesional Jeison Gómez de nivel central Subdirección para la Vejez de la SDIS. 16, 23 y 30-06-2021 Mesas técnicas de construcción de estándares centros de cuidado transitorio, liderada por los profesionales Sandra Fajardo y Jeison Gómez de nivel central Subdirección para la Vejez de la SDIS. 23-06-2021 Asistencia a Mesa técnica activación de rutas estrategias socio-jurídicas, liderada por los profesionales Sandra Fajardo y Jeison Gómez de nivel central Subdirección para la Vejez de la SDIS. Pacto de convivencia 25-06-2021 Socialización del pacto de convivencia, lidera coordinación de la unidad. 28-06-2021 Apertura Buzón de sugerencias jornada liderada por coordinación del CCT y acompañamiento de veedor de las personas mayores y Dra. Beatriz Vanegas apoyo a la supervisión de la SLIS Puente Aranda y Antonio Nariño. Salud: 14-06-2021 Socialización protocolos Covid-19 a personas mayores y talento humano del CCT, liderada por enfermería. 29-06-2021 Socialización de protocolos convulsiones a talento humano, liderada por enfermería. Articulaciones: 01, 08, 15 y 29-06-2021 Articulación IDRD, liderada por Fisioterapia y Educador Deportivo. 15-06-2021 Decálogo por el cuidado de las

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 20 de 49

							personas mayores con SDIS, liderada por el Equipo Psicosocial. 17-06-2021 Caracterización de la población e identificación de riesgos en salud con SDS Subred Sur, liderada por el equipo psicosocial. 21 y 22-06-2021 Vacunación influenza a personas mayores, con SDS Subred Suroccidente, liderada por el Equipo de enfermería. 23/06/2021 Articulación para el fortalecimiento de la memoria, lidera por el Equipo Psicosocial. Participación mesas sectoriales: 11-06-2021 Consejo de sabios y sabias de la localidad de Puente Aranda. 17-06-2021 Asistencia a Consejo de buen trato de la Localidad de Puente Aranda. 22-06-2021 Asistencia COLEV de la localidad de Puente Aranda.
8	8. Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que el CCT cuenta con el PAI aprobado el 08-06-2021 por los funcionarios de la Subdirección para la Vejez y de la Subdirección Local de Puente Aranda y Antonio Nariño, se está en desarrollo en la etapa conociendo.
9	9. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que el CCT cuenta con el PAI aprobado el 08-06-2021 por los funcionarios de la Subdirección para la Vejez y de la Subdirección Local de Puente Aranda y Antonio Nariño, se está en desarrollo en la etapa conociendo. Adicional a ello en la unidad operativa se encuentra publicado el cronograma mensual donde se recopilan las acciones y actividades de la unidad operativa Cundinamarca.
10	10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que el operador cuenta con el soporte de registro fotográfico de cada actividad el cual se anexa, como soporte adicional a ello se cuenta con un drive donde

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 21 de 49

	permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.						reposan las evidencias fotográficas por área y mes. Se cuenta con Link de acceso.
11	11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de genero no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que el operador realizó las siguientes acciones de prevención de aquellas conductas que conllevan implícitas eviten conductas de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, a saber: Se realizaron las socializaciones: Pacto de convivencia 25-06-2021 Socialización del pacto de convivencia, liderada por la coordinación del CCT. 28-06-2021 Apertura Buzón de sugerencias jornada liderada por la coordinación del CCT y con acompañamiento del veedor de las personas mayores y Dra. Beatriz Vanegas, apoyo a la supervisión de la SLIS Puente Aranda y Antonio Nariño.
12	12. El operador debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE, el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que el profesional encargada del manejo del usuario SIRBE es Oskar Becerra - Coordinador del servicio, así mismo, se registra que se cuenta con usuario activo desde el día 26-05-2021. Total asistencias 1.425 para el mes de junio de 2021.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 22 de 49

	tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión y/o interventoría del convenio.						
13	13. Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que para este ejercicio de supervisión no se presentaron solicitudes de prácticas estudiantiles o investigaciones.
14	14. Registrar la participación de las personas mayores diariamente en las planillas de asistencia oficializadas para dicho fin.			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verifico que se realiza el registro de asistencia oficializada de las personas mayores en su respectiva planilla diariamente, de igual forma se evidencia el registro en el sistema SIRBE a la fecha con las asistencias. Total 1.425 acciones de asistencias para mayo de 2021.
NUTRICION Y SALUBRIDAD							
1	1. Cumplir con lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que el operador aplica los procedimientos de operación de apoyos alimentarios en el servicio de Cuidado Transitorio para personas mayores dela unidad operativa Cundinamarca, según lineamientos de la Subdirección para la Vejez de la SDIS, Se diligencias los formatos de: -Control de temperatura de equipo de refrigeración. -Control de temperatura de equipo de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 23 de 49

	y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)" y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el operador deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.						congelación. -Recepción de alimentos. -Control de entrada y salida de alimentos. -Preparación de alimentos. -Evaluación de características organolépticas -Inspección plan de muestreo porciones servidas. -Plan de compras semanal. Socializaciones: 10-06-2021 Socialización a personal de manipulación de alimentos, sobre buenas prácticas de manufacturas "Medidas preventivas y Correctivas", liderada por la profesional de nutrición del CCT. 11-06-2021: Socialización temáticas desde el PSB "Normograma y Principios Básicos", liderada por la profesional de nutrición del CCT.
2	2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que el operador desde el 01-05-2021, fecha de inicio del convenio 6002 de 2021, se implementa el ciclo de menús, Minuta patrón, la cual cuenta con el Análisis químico nutricional, la cual brinda información con relación a los requerimientos nutricionales (RÍEN) acorde a la población atendida, esta es socializada con las personas mayores, y personal de manipulación de alimentos de la unidad operativa, adicional a ello se encuentran publicados los ciclos de alimentos en lugar visible del comedor y del servicio de alimentación.
3	3. Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS, según lo establecido en			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que el operador implementó desde el inicio de la ejecución del contrato, el ciclo de menús y se da cumplimiento a la estraga de alimentos, según lo estipulado en el ciclo de menús, teniendo en cuenta la minuta patrón para manejo de porciones de acuerdo a grupo etario atendido.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 24 de 49

	el anexo técnico.						
4	4. Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que se realizaron las siguientes actividades: Nutrición: 10-06-2021 Socialización a personal de manipulación de alimentos, sobre buenas prácticas de manufacturas "Medidas preventivas y Correctivas", liderada por la profesional de nutrición del CCT. 11-06-2021: Socialización temáticas desde el PSB "Normograma y Principios Básicos", liderada por la profesional de nutrición del CCT
5	5. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que en la unidad operativa se cuentan con los insumos, equipos y utensilios para garantizar el servicio de alimentos y vigilancia y control nutricional.
6	6. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta requeridas por las personas mayores			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que en la unidad operativa cuenta con el servicio de abastecimiento alimentario suficiente para dar cumplimiento a las minutas requeridas por y para los grupos etarios de las personas mayores participantes del servicio.
7	7. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó nuevamente que el personal de cocina cuenta con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación, esta dotación fue entregada el día 05/05/2021 por parte de la coordinación del servicio, compuesta por: zapatos, camisa pantalón, cofia, delantal y los implementos de uso diario.
8	8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó la existencia de las hojas de vida de las operarias de cocina con cumplimiento de requisitos según anexo técnico. Se realiza la formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 25 de 49

	Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".						manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013. Se realizan las siguientes actividades: 10-06-2021 Socialización a personal de manipulación de alimentos, sobre buenas prácticas de manufacturas "Medidas preventivas y Correctivas", liderada por la profesional de nutrición del CCT. 11-06-2021: Socialización temáticas desde el PSB "Normograma y Principios Básicos", liderada por la profesional de nutrición del CCT.
9	9. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuenta con los certificados de los requisitos según anexo técnico, entre ellos con la certificación medica de aptitud para manipular alimentos. Se realiza la siguiente formación y actividades en cumplimiento al plan de capacitación en BPM Y PSB (10 horas anuales): 10-06-2021 Socialización a personal de manipulación de alimentos, sobre buenas prácticas de manufacturas "Medidas preventivas y Correctivas", liderada por la profesional de nutrición del CCT. 11-06-2021: Socialización temáticas desde el PSB "Normograma y Principios Básicos", liderada por la profesional de nutrición del CCT.
10	10. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que se realizo capacitación continua al personal de manipulación de alimentos del CCT Cundinamarca, se aborda el tema de Educación sanitaria de alimentos BPM Y PSB, dando cumplimiento al decreto 3075 de 1997 y resolución 2674 del 2013, las cual se da capacitación mensual en BPM Y PSB como lo estipula la normatividad vigente. Al inicio del contrato se socializa al personal en procedimientos, instructivos y formatos.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 26 de 49

	de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.						Socializaciones: 10-06-2021 Socialización a personal de manipulación de alimentos, sobre buenas prácticas de manufacturas “Medidas preventivas y Correctivas”, liderada por la profesional de nutrición del CCT. 11-06-2021: Socialización temáticas desde el PSB “Normograma y Principios Básicos”, liderada por la profesional de nutrición del CCT.
11	11. Garantizar la participación, en el marco de la atención interdisciplinaria, en la elaboración del PAIIN la según lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que se realizó cronograma de acciones para la conformación del PAIIN, actualmente en etapa conociendo, este documento reposa en las historias sociales de cada persona mayor. Adicional a ello se implementó el tamizaje de los usuarios y las siguientes actividades : Socializaciones: 10-06-2021 Socialización a personal de manipulación de alimentos, sobre buenas prácticas de manufacturas “Medidas preventivas y Correctivas”, liderada por la profesional de nutrición del CCT. 11-06-2021: Socialización temáticas desde el PSB “Normograma y Principios Básicos”, liderada por la profesional de nutrición del CCT.
12	12. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			En visita de supervisión realizada el 28 de junio de 2021, se verificó que el operador diseñó e implementa el Plan de Promoción de Estilos de Vida Saludable, teniendo en cuenta la estrategia IEC. Para el mes de junio se realiza y se implementa el formato de la estrategia IEC teniendo en cuenta el cronograma respectivo de temáticas a capacitar durante vigencia del convenio.
13	13. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales para todos los tiempos de comida del día en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor			X			En visita de supervisión realizada el 28 de junio de 2021, se registra la siguiente información suministrada por el operador. Se implementó el menú especial para el día del padre el 20/06/2021 y celebración de cumpleaños el 25/06/2021, previamente aprobados por la referente de nutrición de la Subdirección para la Vejez de la SDIS, profesional Martha Lucia González.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 27 de 49

	y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras y de igual manera una vez por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes el cual deberá ser acompañado del suministro de una torta para la celebración. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de subdirección para la vejez de la SDIS.						
14	14. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.			X			En visita de supervisión realizada el 28 de junio de 2021, se verificó que el operador recibe las materias primas todos los días sábados, sin interrumpir el servicio y la distribución de alimentos.
15	15. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			En visita de supervisión realizada el 28 de junio de 2021, se verificó que en la unidad operativa se está implementando el Plan de Saneamiento, y este mismo fue enviado para su respectiva aprobación por parte de la Subdirección para la Vejez de la SDIS el 13-05-2021. Se realiza socialización del Plan de Saneamiento Básico el día 11-06-2021, liderada por la nutricionista del CCT.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 28 de 49

AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
1	1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que la unidad operativa del CCT cumple con los lineamientos establecidos en el componente de ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.
2	2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que la unidad operativa del CCT cumple con los lineamientos establecidos en el componente de ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. La unidad operativa cuenta con el aval de la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS, Se evidenció que se están realizando arreglos en la estructura de techos, por daños ocasionados por la temporada de invierno.
3	3. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que el operador se encuentra realizando las siguientes actividades conforme al Plan de Mantenimiento: -Adecuación e implementación de nuevo código de colores a canecas y cuarto de residuos según la normatividad vigente. -Mantenimiento a zonas comunes. -Arreglo a daños y accesorios dañados por las personas mayores como lo son llaves, lámparas y ajustes de camas incluye tableado. -Ajustes a tejado por lluvias y daños en canales. Las anteriores actividades se realizan durante todo el periodo de supervisión, los arreglos de techo y tejado se mantienen según el cronograma, por un periodo mayor.
4	4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo			X			En visita de supervisión realizada el 28 de junio de 2021, se verificó que el CCT cuenta con la dotación de las habitaciones, lencería y mobiliario general para la prestación con calidad y humana del servicio social. Según lista de bienes consumibles y no consumibles.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 29 de 49

	técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.						
5	5. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X			En visita de supervisión realizada el 28 de junio de 2021, se verificó que el operador entrego el KIT de aseo en las siguientes fechas: Diario Jabón y Shampoo Semanal 4-11-18 y 25/06/2021 Cuchilla de afeitar, papel higiénico, Desodorante Mensual 4/06/2021. Crema dental y cepillo. Se dispone de elementos a demanda, (Crema, enjuague y talco.) se verificaron los stocks en la unidades necesarias de cada elemento.
6	6. Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique			X			En visita de supervisión realizada el 28 de junio de 2021, se verificó que en el CCT se cuenta con el botiquín tipo B con todos los requerimientos establecidos en el anexo técnico del Convenio, se verifican cantidades y fechas de vencimiento de cada elemento.
7	7. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en el anexo técnico.			X			En visita de supervisión realizada el 28 de junio de 2021, se verificó que en el CCT se cuenta con la dotación de vestuario necesaria para las personas mayores, según anexo técnico. Dicha dotación se encuentra almacenada en la bodega de elementos organizado y fue verificado.
8	8. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el presente anexo.			X			En visita de supervisión realizada el 28 de junio de 2021, se verificó que en el CCT se cuenta con la totalidad de los elementos necesarios para realizar las actividades y talleres, según lista de chequeo.
9	9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas			X			En visita de supervisión realizada el 28 de junio de 2021, se verificó que en el CCT cuenta con todo el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 30 de 49

	condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico						
10	10. Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo a la normatividad vigente.			X			En visita de supervisión realizada el 28 de junio de 2021, se verificó que el operador cuenta con la dotación para el personal de servicios generales y cocina que ejecuten el convenios de acuerdo a la normatividad vigente, esta dotación fue entregada el día 05/05/2021 y está soportada con acta de entrega, en la visita se evidencia que se encuentra en ajustes de talla para cada persona, compuesta de zapatos, camisa, pantalón, cofia, delantal y los implementos de uso diario.
11	11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que el operador envió el Plan de Emergencias y Contingencias el 25-05-2021, el documento se encuentra en espera de aprobación por parte de la Subdirección Local de Puente Aranda Y Antonio Nariño, para implementación en la unidad. Se verificó por parte de la supervisión la recarga de extintores y su fecha de vencimiento.
12	12. Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita de supervisión realizada el 28 de junio de 2021, se verificó que la unidad operativa no cuenta con concepto de bomberos favorable, la visita se realizó el 24-12-2020, debiendo realizarse nueva solicitud para validar el cambio de espacios y adecuación de la unidad operativa con ocasión del nuevo servicio y Convenio 6002 de 2021, para lo cual se requiere inicialmente la aprobación del plan de emergencia, luego implementación de este, conjuntamente con presentación de nueva solicitud de visita y envió de este concepto de bomberos.
13	13. Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que el operador elaboró los protocolos y el cronograma de socialización de cada uno de los protocolos de seguridad al recurso humano y personas mayores, según corresponda el caso 14-06-2021. Socialización protocolos Covid-19 a personas mayores y talento humano, liderada por el Área de enfermería del CCT. 29-06-2021: Socialización de protocolos sobre

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 31 de 49

							convulsiones al talento humano, liderada por el área de enfermería del CCT.
14	14. Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó la existencia de los listados de entrega de los elementos de prevención en cumplimiento de las medidas de bioseguridad con ocasión de la emergencia Covid-19, igualmente la unidad cuenta con dos habitaciones disponibles como medida preventiva ante posibles casos de contagio por Covid-19.
GESTION AMBIENTAL							
1	1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se registran las siguientes actividades realizadas por parte del operador: 03/06/2021: Reporte movilidad sostenible. 06/06/2021: Actividad identificación cantidad de elementos eléctricos y/o electrónicos que se dejan encendidos o conectados. 08/06/2021: Apagón ambiental. 09/06/2021: Publicación de la cartelera ambiental. 25/06/2021 Socialización y refuerzo código de colores recolección de residuos sólidos. De igual forma se cumplieron las siguientes actividades: 10-06-2021, Socialización de medidas BPM, lidera profesional de nutrición de la unidad operativa. 11-06-2021, Socialización plan de saneamiento básico, lidera profesional de nutrición. El CCT cuenta con la activación de la ruta de recolección de residuos peligrosos, no se realizó recolección en el mes de junio y se proyecta recolección para el día 08/07/2021, por parte de la empresa ECOCAPITAL.
2	2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se registran las siguientes actividades por parte del operador: 03/06/2021: Reporte movilidad sostenible. 06/06/2021: Actividad identificación cantidad de elementos eléctricos y/o electrónicos que se dejan encendidos o conectados. 08/06/2021: Apagón ambiental. 09/06/2021: Publicación de la cartelera ambiental. 25/06/2021 Socialización y refuerzo código de colores recolección de residuos sólidos.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 32 de 49

	conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico						De igual forma se cumplieron las siguientes actividades: 10-06-2021, Socialización de medidas BPM, lidera profesional de nutrición de la unidad operativa. 11-06-2021, Socialización plan de saneamiento básico, lidera profesional de nutrición. El CCT cuenta con la activación de la ruta de recolección de residuos peligrosos, no se realizó recolección en el mes de junio y se proyecta recolección para el día 08/07/2021, por parte de la empresa ECOCAPITAL.
3	3. Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se registran las siguientes actividades realizadas por parte del operador: 08/06/2021: Apagón ambiental. 09/06/2021: Publicación de la cartelera ambiental. 10-06-2021: Socialización buenas prácticas de manufactura, "Medidas preventivas y correctivas del personal manipulador de alimentos" lidera profesional de nutrición. 11-06-2021 Socialización temática desde PSB "Normograma y principios básicos", lidera nutricionista de la unidad operativa. 25/06/2021 Socialización y refuerzo código de colores recolección de residuos sólidos.
GESTION ADMINISTRATIVA							
1	1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se registran las siguientes actividades realizadas por parte del operador: 08/06/2021: Apagón ambiental. 09/06/2021: Publicación de la cartelera ambiental. 10-06-2021: Socialización buenas prácticas de manufactura, "Medidas preventivas y correctivas del personal manipulador de alimentos", liderada por el profesional de nutrición del CCT. 11-06-2021 Socialización temática desde PSB "Normograma y principios básicos", liderada por la nutricionista del CCT. 25/06/2021 Socialización y refuerzo código de colores recolección de residuos sólidos. Salud: 14-06-2021. Socialización protocolos Covid-19 a personas mayores y funcionarios, liderada por el área de enfermería del CCT. 29-06-2021: Socialización de protocolos convulsiones a talento humano, liderada por el

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 33 de 49

							área de enfermería del CCT. Mesa técnica: 08-06-2021: Mesa técnica de presentación y sustentación PAI a SDIS en nivel central y la SLIS con la aprobación del PAI para la unidad, liderada por la Coordinación del CCT. Articulaciones: 01-08-15-29/06/2021 Articulación IDRD, liderada por Fisioterapia y Educador Deportivo del CCT. 15/06/2021 -Decálogo por el cuidado de las personas mayores con SDIS, liderada por el Equipo Psicosocial del CCT. 17/06/2021 Caracterización de la población e identificación de riesgos en salud con SDS Subred Sur, liderada por el equipo psicosocial del CCT. 21-22/06/2021 Vacunación influenza a personas mayores, con SDS Subred Suroccidente, liderada por el Equipo de enfermería del CCT. 22/06/2021 Personalización de tarjeta TU LLAVE, Socialización de Secretaria de Movilidad, liderada por el Equipo Psicosocial del CCT. 23/06/2021 Articulación para el fortalecimiento de la memoria, liderada por el Equipo Psicosocial del CCT. Participación mesas sectoriales: 11/06/2021 Consejo de sabios y sabias de la localidad de Puente Aranda. 17/06/2021 Asistencia a Consejo de buen trato de la Localidad de Puente Aranda. 22/06/2021 Asistencia COLEV de la localidad de Puente Aranda.
2	2. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución			X			En visita de supervisión realizada el 28 de junio de 2021, se verificó que en la unidad operativa del CCT se cuenta con la plataforma estratégica, la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución, esta se encuentra publicada en la cartelera del primer piso y registrada en el archivo administrativo
3	3. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de			X			En visita de supervisión realizada el 28 de junio de 2021, se verificó que el operador envió el día 24/05/2021 a la Subdirección de Comunicaciones de la SDIS, la imagen institucional al acorde a la nueva modalidad del servicio - Centro de Cuidado Transitorio

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 34 de 49

	Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el operador						Cundinamarca. Esta fue avalada el día 26/05/2021 y se encuentra en elaboración para implementación, de igual forma se cuenta con vigencia de gestión ante la Secretaria Distrital de Medio Ambiente, la cual tiene una duración de 3 años.
4	4. Elaborar e implementar una metodología de mejora continua de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico			X			En visita de supervisión realizada el 28 de junio de 2021, se verificó que el operador a la fecha no ha tenido que elaborar un plan de metodología de mejora continua. Se verificó que el operador cuenta con el buzón de sugerencia, de este se hizo apertura y se dejó constancia de la documentación (3) peticiones, felicitaciones o sugerencias de los usuarios a los cuales se les dará trámite ante la SDIS para respuesta definitiva.
5	5. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			En visita de supervisión realizada el 28 de junio de 2021, se registra las siguientes acciones: 01-08-15-29/06/2021 Articulación con IDRD, liderada por Fisioterapia y el Educador Deportivo del CCT. 15/06/2021 Decálogo por el cuidado de las personas mayores con SDIS, liderada por el Equipo Psicosocial del CCT. 17/06/2021 Caracterización de la población e identificación de riesgos en salud con SDS Subred Sur, liderada por el equipo psicosocial del CCT. 21-22/06/2021 Vacunación influenza a personas mayores, con SDS Subred Suroccidente, liderada por el Equipo de enfermería del CCT. 22/06/2021 Personalización de tarjeta TU LLAVE, Socialización de Secretaria de Movilidad, liderada por el Equipo Psicosocial del CCT. 23/06/2021 Articulación para el fortalecimiento de la memoria, liderada por el Equipo Psicosocial del CCT. Participación mesas sectoriales: 11/06/2021 Consejo de sabios y sabias de la localidad de Puente Aranda. 17/06/2021 Asistencia a Consejo de buen trato Localidad de Puente Aranda. 22/06/2021 Asistencia al COLEV de la localidad de Puente Aranda.
6	6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes			X			En visita de supervisión realizada el 28 de junio de 2021, se verificó que en la unidad operativa del CCT Cundinamarca se presta el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 35 de 49

	actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el operador deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.						requieran, se diligencia planilla de verificación del servicio que se presta en el vehículo de placas WGP670.
7	7. Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del operador en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes			X			En visita de supervisión realizada el 28 de junio de 2021, se verifican las hojas de vida del personal del Talento humano, según anexo técnico. Se deben dejar en cada carpeta la documentación completa de cada persona. Se cuenta con el recurso humano solicitado en la unidad, cumplimiento con los perfiles profesionales y /o técnicos solicitados en el anexo técnico. COORDINADOR OSKAR BECERRA ACOMPAÑANTE SOCIAL TRABAJADORA SOCIAL ALEJANDRA TIGUAQUE ACOMPAÑANTE SOCIAL PSICÓLOGA DIANA PINEDA ACOMPAÑANTE SOCIAL PSICÓLOGA YUDI PÉREZ ACOMPAÑANTE ARTÍSTICO JHON FREDY ESPINOZA TERAPEUTA OCUPACIONAL MARCELA SOLER DEPORTES JULIÁN PERDOMO FACILITADOR NIYIRETH RODRÍGUEZ FACILITADOR DORIS INÉS ZAMBRANO FACILITADOR LINA ARÉVALO FACILITADOR JORGE MUÑOZ ARCHIVO IVON CAMPOS REY AUXILIAR ENFERMERÍA MAGDA JARAMILLO AUXILIAR ENFERMERÍA JOHANNA TRIANA AUXILIAR ENFERMERÍA ISABEL JAIMES AUXILIAR ENFERMERÍA CLAUDIA CESPEDES OPERARIO COCINA ILIANA DE JESÚS RICO OPERARIO COCINA CAROLINA POVEDA OPERARIO COCINA LEIDY MACÍAS NUTRICIONISTA CLAUDIA QUIÑONEZ
8	8. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio,			X			En visita de supervisión realizada el 28 de junio de 2021, se verificó que el operador cuenta con el personal del Talento Humano requerido para la prestación del servicio. El operador adjuntara la información correspondiente de cada una de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 36 de 49

	dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.						las personas que conforman el Talento Humano, base de datos y hojas de vida. Se cuenta con cronograma de presencia en la unidad por día
9	9. Obtener la aprobación de la Interventoría/supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se registra que a la fecha no se ha realizado ninguna novedad respecto al personal del Talento Humano del servicio.
10	10. Atender las sugerencias de la interventoría /supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que a la fecha no se ha realizado ninguna sugerencia por parte de la supervisión respecto al cambio en el personal del Talento Humano por parte de la supervisión del convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 37 de 49

	ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.						
11	11. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que no se presentó este evento en este periodo de supervisión y ejecución del convenio.
12	12. Realizar la distribución del talento humano de tal forma que se brinde la atención descrita en el presente anexo técnico para las personas mayores de acuerdo a los horarios de atención contemplados (dia/noche)			X			En visita de supervisión realizada el 28 de junio de 2021, se verificó que en la unidad operativa del CCT Cundinamarca se cuenta con un cronograma del equipo profesional vinculado por la Fundación, este se encuentra de manera digital y publicado en la oficina administrativa en el cual se garantiza la prestación y atención las 24 horas de atención en la unidad
13	13. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.			X			En visita de supervisión realizada el 28 de junio de 2021, se verificó que en la unidad operativa del CCT Cundinamarca se cuenta con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano, de manera digital, por parte del apoyo a la supervisión se solicita tenerlo de maneta físico dentro de la unidad.
14	14. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico			X			En visita de supervisión realizada el 28 de junio de 2021, se verificó el cumplimiento de las obligaciones por parte del personal del Talento Humano conforme al anexo técnico, para ello el día 10/06/2021 se llevó a cabo la socialización al talento humano del PAI por parte de la coordinación del CCT Cundinamarca.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 38 de 49

15	15. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	No aplica para este periodo de supervisión.
16	16. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.			X			En visita de supervisión realizada el 28 de junio de 2021, se verificó por parte de la supervisión que la unidad operativa del CCT Cundinamarca cuenta con servicio de vigilancia con la empresa Seguridad Coovisur, cuenta con vigilante dotado con el detector de metales, debidamente uniformado y realiza control en la minuta correspondiente, adicional a ello se cuenta con cámaras de vigilancia en toda la unidad operativa.
17	17. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			En visita de supervisión realizada el 28 de junio de 2021, se verificó que en la unidad operativa del CCT Cundinamarca se cuenta con todos los servicios públicos (energía, acueducto, alcantarillado), pago que se encuentra al día.
18	18. Contar con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que la documentación está actualizada y organizada de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante lo que va de ejecución del convenio.
19	19. Realizar el registro, modificación de la información y cambio de estados de los participantes diariamente de acuerdo con los lineamientos del área del sistema misional SIRBE, para no generar errores en la información.			X			En visita de supervisión efectuada el 28 de junio de 2021, se verificó que a la fecha el operador se encuentra realizando el registro de la información de las asistencias diarias y la participación de las personas mayores en las actividades diarias, se hace claridad que el usuario SIRBE de la unidad operativa fue activado el día 27-05-2021, con corte al 30 de junio de 2021. Se registran 1.425 acciones de asistencia al CCT Cundinamarca.

INFORME FINANCIERO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 39 de 49

Balance Financiero

Balance general

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$1.216.262.576	100,00%
2. Valor Adiciones: 1	$0	0,00%
Valor Adiciones: 2	$0	0,00%
3. Valor Adiciones: 3	$0	0,00%
4. Valor Total:	$1.216.262.576	100,00%
5. Valor Pagado:	$151.474.650	12,45%
6. Valor Causado, No pagado:		0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$151.474.650	12,45%
8. Saldo:	$1.064.787.926	87,55%

Detalle desembolsos realizados

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
DESEMBOLSO MAYO	$151.474.650	12,45%
DESEMBOLSO JUNIO	$0	0,00%
DESEMBOLSO JULIO	$0	0,00%
DESEMBOLSO AGOSTO	$0	0,00%
DESEMBOLSO SEPTIEMBRE	$0	0,00%
DESEMBOLSO OCTUBRE	$0	0,00%
DESEMBOLSO NOVIEMBRE	$0	0,00%
DESEMBOLSO DICIEMBRE	$0	0,00%
DESEMBOLSO ENERO	$0	0,00%
DESEMBOLSO FEBRERO	$0	0,00%
DESEMBOLSO MARZO	$0	0,00%
Totales	$151.474.650	12,45%

Nota del balance financiero:

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero

1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.
2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.
3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)
4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)
5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).
6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.
10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.
11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la división entre la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (10) y el valor total (4).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 40 de 49

A continuación se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS -Cuidado Transitorio CUNDINAMARCA

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
MAYO	01/05/2021	31/05/2021	1534	$148.911.150	$388.800	$0	$2.952.300	$151.474.650	Se realiza descuento de 16 cupos no utilizados
JUNIO	01/06/2021	30/06/2021	1425	$147.696.000	$1.822.725	$0	$2.952.300	$148.825.575	Se realiza descuento de 75 cupos no utilizados por valor de $1,822,725
TOTALES			**2959**	**$296.607.150**	**$2.211.525**	**$0**	**$5.904.600**	**$300.300.225**	

Instructivo Diligenciamiento Relación Ejecución Mensual Recursos - SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 41 de 49

1. Periodo
1.2. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).
1.3. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.
2. Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.
3. Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.
4. Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.
5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.
6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.
7. Valor neto pagada/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)
8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada - Cuidado Transitorio CUNDINAMARCA

1. Rubro/Item	2. Cantidad	3. Totales	Valor de acuerdo con estructura de costos Convenio inicial		15. Periodo ejecutado		Periodo		18. Total ejecutado	
					01/05/2021	31/05/2021	01/06/2021	30/06/2021		
4. Costos Fijos			**13. SDIS**	**14. Asociado**	**16. SDIS**	**17. Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**19. SDIS**	**20. Asociado**
Coordinador-a	1	$36.504.000	$36.504.000	$0	$4.563.000	$0	$4.563.000	$0	$ 9.126.000	$0
Profesional en trabajo social	1	$26.235.160	$26.235.160	$0	$3.279.395	$0	$3.279.395	$0	$ 6.558.790	$0
Profesional en Psicologia	2	$52.470.320	$52.470.320	$0	$6.558.790	$0	$6.558.790	$0	$ 13.117.580	$0
Terapeuta Ocupacional	1	$26.235.160	$26.235.160	$0	$3.279.395	$0	$3.279.395	$0	$ 6.558.790	$0
Técnico en NBC Deportes, Educación Física y Recreación	2	$34.768.000	$34.768.000	$0	$4.346.000	$0	$4.346.000	$0	$ 8.692.000	$0
Profesional en Nutrición	1	$26.235.160	$26.235.160	$0	$3.279.395	$0	$3.279.395	$0	$ 6.558.790	$0
Auxiliar de enfermería	4	$69.536.000	$69.536.000	$0	$8.692.000	$0	$8.692.000	$0	$ 17.384.000	$0
Tallerista en artes y oficios	1	$17.384.000	$17.384.000	$0	$2.173.000	$0	$2.173.000	$0	$ 4.346.000	$0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 42 de 49

Facilitadores-as	4	$59.200.000	$59.200.000	$0	$7.400.000	$0	$7.400.000	$0	$ 14.800.000	$0
Técnico administrativo y de gestión documental	1	$17.384.000	$17.384.000	$0	$2.173.000	$0	$2.173.000	$0	$ 4.346.000	$0
Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	3	$44.400.000	$44.400.000	$0	$5.550.000	$0	$5.550.000	$0	$ 11.100.000	$0
Servicios Generales	6	$88.800.000	$88.800.000	$0	$11.100.000	$0	$11.100.000	$0	$ 22.200.000	$0
Espacio físico funcional		$226.481.600	$177.481.600	$49.000.000	$22.185.200	$6.125.000	$22.185.200	$6.125.000	$ 44.370.400	$12.250.000
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$141.204.400	$76.204.400	$65.000.000	$9.525.550	$8.125.000	$9.525.550	$8.125.000	$ 19.051.100	$16.250.000
Bienes consumibles		$52.588.000	$27.588.000	$25.000.000	$3.448.500	$3.125.000	$3.448.500	$3.125.000	$ 6.897.000	$6.250.000
Elementos de aseo institucional		$78.434.400	$40.434.400	$38.000.000	$5.054.300	$4.750.000	$5.054.300	$4.750.000	$ 10.108.600	$9.500.000
Vigilancia		$69.077.048	$69.077.048		$8.634.631	$0	$8.634.631	$0	$ 17.269.262	$0
6. Subtotal Costos Fijos		**$1.066.937.248**	**$889.937.248**	**$177.000.000**	**$111.242.156**	**$22.125.000**	**$111.242.156**	**$22.125.000**	**$222.484.312**	**$44.250.000**
7. Costos Variables										
Elementos de aseo personal		$48.571.250	$38.571.250	$10.000.000	$4.830.065	$1.252.245	$4.486.860	$ 1.163.265	$ 9.316.925	$2.415.510
Alimentos		$261.770.250	$259.135.678	$2.634.572	$32.450.133	$329.913	$30.144.354	$ 306.417	$ 62.594.487	$636.330
8. Subtotal Costos Variables		**$310.341.500**	**$297.706.928**	**$12.634.572**	**$37.280.198**	**$1.582.158**	**$34.631.214**	**$1.469.682**	**$71.911.412**	**$3.051.840**
9.costos por realización										
Elementos emergencia COVID19		$43.618.400	$23.618.400	$20.000.000	$2.952.300	$4.000.000	$2.952.300	$1.000.000	$ 5.904.600	$5.000.000
Iniciativas Productivas		$10.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$0	$0	$0	$0	$ -	$0
10. Subtotal por costos por realización.		**$53.618.400**	**$28.618.400**	**$25.000.000**	**$2.952.300**	**$4.000.000**	**$2.952.300**	**$1.000.000**	**$5.904.600**	**$5.000.000**
11. Descuentos novedades Costos Fijos.11. Descuentos novedades Costos Fijos y Variables (Talento Humano, cobertura, entre otros)			$0	$0	$0	$0			$ -	$0
12. Total costos:		**$1.430.897.148**	**$1.216.262.576**	**$214.634.572**	**$151.474.654**	**$27.707.158**	**$148.825.670**	**$24.594.682**	**$300.300.324**	**$52.301.840**
21. Mayor Valor Soportado:									**$0**	**$0**
22. Menor Valor pagado:									$ -	**$0**
23. Ajuste a la Decena:					**$4**		**$95**		$ 99	**$0**
24. TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):				**$214.634.572**	**$ 151.474.650**	**$27.707.158**	**$148.825.575**	**$24.594.682**	**$300.300.225**	**$52.301.840**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 43 de 49

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Cuidado Transitorio CUNDINAMARCA

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Mayo	2021	Costos fijos	$22.125.000	$154.875.000	
		Costos variables	$1.582.158	$11.052.414	
		Costos variables por realización	$4.000.000	$21.000.000	
Junio	2021	Costos fijos	$22.125.000	$132.750.000	
		Costos variables	$1.469.682	$9.582.732	
		Costos variables por realización	$1.000.000	$20.000.000	
			$52.301.840	**$162.332.732**	**$ -**

Valor inicial aportes del asociado	**$214.634.572**
Valor adición aportes asociado 1	**$0**
Valor adición aportes asociado 2	**$0**
Valor adición aportes asociado 3	**$0**
TOTAL APORTES ASOCIADO	**$214.634.572**
Costos fijos	**$177.000.000**
Costos variables	**$12.634.572**
Costos variables por realización	**$25.000.000**
Aportes del asociado ejecutados	**$52.301.840**
% aportes del asociado ejecutados	**24,37%**
Saldo aportes del asociado	**$162.332.732**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

A criterio de la supervisión, y en atención a los resultados de los informes de ejecución provistos por el asociado, las actividades de verificación y seguimiento a la ejecución del convenio desarrolladas por los profesionales de apoyo a la supervisión de la SLIS P.A.-A.N. en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de junio de 2021, así como el acompañamiento técnico desarrollado por profesionales de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, el operador cumplió con el objeto del Convenio, esto es:" BRINDAR ATENCIÓN TRANSITORIA A PERSONAS MAYORES, DE 60 AÑOS Y MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO O SITUACION DE HABITABILIDAD EN CALLE, A TRAVÉS DE ACCIONES DE AUTOCUIDADO Y DIGNIFICACION QUE PROMUEVAN EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, LA TRANSFORMACIÓN DE PRÁCTICAS ADVERSAS A LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO, MINIMIZANDO LOS RIESGOS Y DAÑOS ASOCIADOS A LA VIDA EN CALLE; EN EL MARCO DE LA POLITICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ".

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 44 de 49

A continuación, se presentan algunas observaciones generales realizadas en el marco del ejercicio de supervisión, las cuales son transversales a la prestación del servicio Centro de Cuidado Transitorio en la unidad operativa Cundinamarca:

- Revisados los resultados de aplicación del instrumento de verificación en las visitas de supervisión realizadas en el mes de junio de 2021, para el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2021, se puede concluir que el asociado da cumplimiento al objeto del convenio y las obligaciones contenidas en el anexo técnico para este primer mes de ejecución del Convenio 6002 de 2021.
- Así, para el mes de junio de 2021 el operador demostró un cumplimiento satisfactorio total de 89 obligaciones, registrándose 3 obligaciones como “no aplica”, por cuanto para este periodo de ejecución inicial del Convenio 6002 de 2021, no aplican estas obligaciones. Quedan algunas obligaciones pendientes de cumplimiento, toda vez que su trámite se realiza con otras entidades externas, con ocasión del inicio del convenio, según plazos de cumplimiento establecidos en el anexo técnico y en el convenio, como son: Certificado de bomberos, Concepto favorable de salud, Licencia de funcionamiento, entre otros.
- Para el mes de junio de 2021, se verificó que la unidad operativa Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca, no cuenta con concepto de bomberos favorable, la visita se realizó el 24-12-2020, debiendo realizarse nueva solicitud para validar el cambio de espacios y adecuación de la unidad operativa con ocasión del nuevo servicio y Convenio 6002 de 2021, para lo cual se requiere inicialmente la aprobación del plan de emergencia que aun no sé tiene, luego implementación de este, conjuntamente con presentación de nueva solicitud de visita y envió de este concepto de bomberos.
- Posterior a obtener el concepto de Bomberos, el operador gestionara ante la Secretaria Distrital de Salud el concepto favorable sanitario y la licencia de funcionamiento.
- En el mes de julio de 2021 se verificara el cumplimiento de las mejoras requeridas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS, específicamente completar carpetas de contratos del talento humano.
- El asociado garantizó la existencia de stock sin pendientes de los bienes consumibles y no consumibles necesarios para la prestación del servicio social Centro de Cuidado Transitorio de la unidad operativa Cundinamarca.
- Desde inicio del convenio de asociación 6002 de 2021, el asociado garantiza la atención de manera continua, por veinticuatro (24) horas al día, los siete días de la semana, bajo un esquema de prestación del servicio que facilitara la adopción de protocolos de bioseguridad destinados a la protección de las personas mayores, armonizándose en consideración a la normatividad vigente contenida en los diferentes Decretos Nacionales reglamentarios de ampliación de las medidas de aislamiento preventivo, obligatorio y selectivo emitidos por el Gobierno Nacional, como lo es el Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020, “por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid-19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable”, el cual, en su artículo 6º, que versa sobre el “Cumplimiento de protocolos para el desarrollo de actividades”, estipula que *“Toda persona deberá estar sujeta al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 45 de 49

Coronavirus COVID-19. Así mismo, deberán atenderse las instrucciones que para evitar la propagación del Coronavirus COVID-19 adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional".

- Cabe decir que las medidas de mitigación y prevención adoptadas por el asociado, se aplican conforme a los protocolos y solicitudes emanadas por la Secretaria Distrital de Salud, así como a las recomendaciones contenidas en el "Lineamiento técnico para la adopción de medidas preventivas y de contención frente al covid-19 en el servicio Cuidado Transitorio", emitido por la Subdirección para la Vejez de la SDIS, a fin de controlar el brote y disminuir el riesgo de contagios adicionales por parte de las personas mayores e integrantes del talento humano.
- Observaciones financieras:

 En los costos variables:

 *Alimentos en la factura N. 0781 con razón social Pulpisima falta el valor unitario, con esta misma razón social los consecutivos no son claros ya que la antepenúltima factura tiene el número 0782 del 19 de julio 2021 y la última factura del día 26 de junio 2021 el consecutivo es el 0140 por favor revisar y realizar ajuste.

 * En los documentos soportes presentados no se evidencia el valor unitario de otra parte el documento con consecutivo 54 esta repetido.

 * La factura 5044 con razón social Distrihuevos presenta la siguiente inconsistencia la fecha corresponde al año pasado.

 * La factura N. 315 de carnes está mal escaneada falta la razón social *

 * El total de las facturas no corresponde al presentado en el informe financiero por favor revisar y hacer los ajustes pertinentes.

 En los costos fijos:

 * Elementos de aseo institucional la factura N. 533 tiene fecha del 09 de julio 2021, el valor de las facturas presentadas no corresponden al presentado en el informe en ejecución.

 * Falta los soportes de los bienes consumibles

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No aplica.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *Junio de 2021*	FECHA DE PAGO *06-07-2021*	VALOR
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal con la firma del representante legal Fundación Construyendo Futuro ONG, el cual acredita el pago de aportes del mes de junio de 2021		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 46 de 49

Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asesoría técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos, así como las observaciones generadas por la supervisión del convenio, consignadas en los instrumentos de verificación de obligaciones aplicados mes a mes por parte de los profesionales de apoyo a la supervisión.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Se realiza descuento 75 cupos no utilizados por valor de $ 1.822.725

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	x	**NO**	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:
Evidencias del mes de junio de 2021 remitidas por parte del operador
Informe mensual de ejecución
Actas de visitas de supervisión
Informe financiero del operador
Informe en digital CD de las actividades del operador.

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	**NO**

EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO:

Factura
- Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal.
- Actas de supervisión del periodo.
- Acta inicial original.
- Informe de ejecución final.

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 47 de 49

El presente convenio prevé una atención de 50 cupos en servicio Centro de Cuidado Transitorio en la unidad operativa Cundinamarca. Desde el ámbito cuantitativo, presenta un total de 1.425 atenciones para el periodo del 1 al 30 de junio de 2021, frente a 1.500 atenciones programadas, registrándose un 95% de cumplimiento de la meta de asistencias.

A nivel cualitativo, el ejercicio de supervisión permite establecer que el asociado presenta mayor cantidad de cumplimiento de obligaciones necesarias para dar cumplimiento al objeto del convenio, implementando acciones con la población objetivo conforme a las orientaciones del modelo de atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/06/2021

JHOAN MAURICIO BUSTOS ROMERO
FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

BEATRIZ VANEGAS OSSA

JUAN CAMILO BOHÓRQUEZ ARAGÓN
JUAN CAMILO BOHORQUEZ ARAGON

ALEXANDRA VEGA MEDINA
FIRMA DE APOYO A LA SUPERVISION

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 48 de 49

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME TECNICO Y FINANCIERO JUNIO 2021
CUNDINAMARCA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260 Creación: 2021-07-18 20:37:54
Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-18 22:38:14

Escanee el código para verificación

Firma: firmante

Jhoan Mauricio Bustos Romero
80090976
jbustosr@sdis.gov.co
Subdirector
SLIS Puente Aranda - Antonio Nariño

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260
2021-07-18T22:38:15-05:00 - Pagina 49 de 49

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME TECNICO Y FINANCIERO JUNIO 2021
CUNDINAMARCA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210718-203754-11c347-88012260 Creación: 2021-07-18 20:37:54
Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-18 22:38:14

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Jhoan Mauricio Bustos Romero jbustosr@sdis.gov.co Subdirector SLIS Puente Aranda - Antonio Nariño	Aprobado	Env.: 2021-07-18 20:37:54 Lec.: 2021-07-18 22:38:02 Res.: 2021-07-18 22:38:14 IP Res.: 191.156.49.111